

REFORMA TRIBUTARIA

Análisis posible cambios

Personas Naturales (aplicaría desde 2023)

- Aumento para quienes devenguen ingresos superiores a \$10M y aumento del rango de tarifa que sea progresiva.
- Aumento ganancias de capital (pasa del 10% 20% o 35%)
- Dividendos aumentar la tarifa e incluirlo como tarifa normal
- Pensiones gravarlas desde \$10M
- Limitar las rentas exentas a un valor fijo mensual de \$4M (Antes era el 40% con límite de \$191M)
- Los ingresos serían todos en una misma cédula y gravados con una sola tarifa
- Impuesto al patrimonio \$2.000M, con tarifas progresivas desde el 0.25% al 1%.

Personas Jurídicas (aplicaría desde 2023)

- Disminuir la tarifa por clasificación de tamaño de empresa (Actual 9%, 20% y 35%)
- Busca eliminación de varios beneficios tributarios (Economía Naranja, Tarifas diferenciales)
- Eliminar el día sin IVA

Otros:

- Impuesto de salida, por cambio de residencia fiscal
- Aumentar impuesto a las bebidas azucaradas y alimentos procesados
- Revivir el impuesto a las remesas
- Crear el impuesto de activos improductivos
- Eliminar temas penales al momento de cancelar las deudas con la DIAN.

Asesorías y Consultorías Contables, Tributarias, Legales y Financieras.
Descargue nuestro BROCHURE aquí.

Este documento es elaborado con el punto de vista de los socios de la firma RHC Account Advisers, como un valor agregado para la consulta de nuestros clientes y usuarios de la página web; con fines únicamente informativo. La asesoría y consulta se analizan en cada caso particular.

Elaborado. DVHP
Revisado. DMHP